

Aprueban dictámenes orientados al fortalecimiento de la gestión pública y desarrollo de infraestructura

La Comisión de Vivienda y Construcción aprobó, por mayoría, diversos dictámenes destinados a fortalecer la gestión de los servicios públicos, la administración de bienes estatales y la ejecución de proyectos de infraestructura en distintas regiones del país.

Durante la sesión, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 08664/2024-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1280, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, respecto a la regulación económica de los servicios de agua potable y saneamiento. La medida fue aprobada, por mayoría, con 12 votos a favor y una abstención.

Asimismo, la comisión aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 14406/2025-CR, que modifica el Decreto Legislativo 1192, con el objetivo de fortalecer las competencias de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y garantizar una gestión más eficiente en el saneamiento y transferencia de inmuebles destinados a proyectos de infraestructura. El dictamen fue aprobado con 17 votos a favor y dos abstenciones.

Durante el debate, la autora de la iniciativa, la congresista Heidy Juárez (bancada Lealtad Nacional) señaló que la propuesta responde a una problemática que afecta desde hace varios años a la ciudad de Sullana. Explicó que la iniciativa contempla la construcción de un megamercado sobre los terrenos del excuartel Teniente Miguel Cortés, lo que permite la reubicación de más de 30 000 comerciantes en un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades económicas.

«El proyecto busca dotar a la ciudad de una infraestructura moderna, segura y ordenada para la comercialización de productos de primera necesidad, lo que contribuye además a reducir el comercio ambulatorio y mejorar el orden urbano. La propuesta constituye una solución frente a las dificultades que enfrentan diversas regiones para ejecutar proyectos de inversión pública debido a la falta de terrenos disponibles», enfatizó.

Por otro lado, se aprobó, por unanimidad, el dictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 13994/2025-CR y 14106/2025-CR, que implementa una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), iniciativas de índole económica que, por principio de especialidad, corresponden a otras comisiones dictaminadoras.

Posteriormente, con 12 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, fue aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 14711/2025-CR, que amplía el plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 31277, norma que autoriza a la Municipalidad Provincial de Chiclayo a expropiar inmuebles para la ejecución de la obra denominada Nuevo Mercado Modelo de Chiclayo.

Sobre esta medida, Acuña destacó que la ampliación del plazo responde a una necesidad pública orientada a modernizar la infraestructura comercial de la ciudad y mejorar las condiciones de salubridad, seguridad y ordenamiento urbano del principal centro de abastos chiclayano. «Las dificultades presupuestales registradas durante la pandemia impidieron cumplir oportunamente con los plazos inicialmente previstos para el proceso de expropiación», añadió.

Finalmente, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 04484/2022-CR y 09842/2024-CR, que declaran de interés nacional la evaluación técnica y jurídica para priorizar acciones administrativas vinculadas a la reversión y restitución de predios relacionados con entidades sociales y educativas en los departamentos de Huánuco y Huancavelica.

Con estas aprobaciones, la Comisión de Vivienda continúa impulsando iniciativas legislativas orientadas a mejorar la prestación de servicios públicos, fortalecer la gestión territorial y promover proyectos de desarrollo e infraestructura en beneficio de la población.